



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO**



**Secretaría del Concejo  
SESIÓN ORDINARIA Nro. 004-2020**

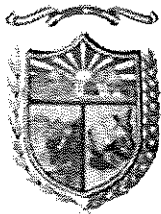
En la ciudad y cantón Olmedo, provincia de Loja, a los once días del mes de febrero de dos mil veinte, previa convocatoria realizada por el señor Doctor Klever Sánchez Armijos, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo; en la sala de sesiones del edificio municipal, se reúnen los señores Concejales: Sr. José Encalada Flores, Srta. Cynthia Carrión Medina, Ing. Julio Ayala Robles, Ing. Lupe Armijos Armijos; y el Sr. Jorge Peralta Sánchez; con la presencia del Dr. Leonardo Robles, Procurador Síndico; Ing. Geninha Reyes, Técnica de Compras Públicas y la actuación de la suscrita Secretaria, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum y apertura de la sesión
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Conocimiento y aprobación en segundo debate del proyecto de Ordenanza que regula la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios en el cantón Olmedo.
4. Clausura

**PRIMERO: Constatación del quorum y apertura de la sesión.-** El señor Alcalde pone a consideración del Concejo el presente punto, solicitando se verifique por secretaria si existe el quorum reglamentario, manifestando la secretaria que están presentes todos los Concejales, con ello el señor Alcalde declara iniciada la sesión siendo las 10:14. Seguidamente el señor Alcalde solicita a los señores Concejales apoyo para que se incorpore un punto referente al Conocimiento del inicio de los estudios de la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial PDOT y elaboración del Plan de Uso y Gestión de Suelos PUGS del cantón Olmedo; estando de acuerdo todos los señores Concejales con la presente propuesta la misma que se aprueba por unanimidad.

**SEGUNDO: Lectura y aprobación del acta anterior.-** La señora Secretaria manifiesta que en vista de que la sesión anterior se suspendió y luego se reinstaló en la misma fecha de la actual sesión, solicita disculpas por no poder tener redactada el acta; el señor Alcalde consulta si están de acuerdo que la lectura se la realice en la próxima sesión; siendo comprensible por lo expuesto, estando de acuerdo todos los señores Concejales.

**TERCERO.- Conocimiento y aprobación en segundo debate del proyecto de ordenanza que regula la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios en el cantón Olmedo.-** El señor Alcalde pone a consideración del Concejo el presente punto y al existir el informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización, solicita se dé lectura del mismo; concluida la lectura, el señor Alcalde le concede la palabra al presidente de la comisión Concejal Jorge



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO



### Secretaría del Concejo

Peralta quien a su vez manifiesta que respecto al informe de la Comisión y del informe jurídico al que se hace mención en el informe; y asimismo se presentan recomendaciones por parte de los concejales Lupe Armijos y Julio Ayala, ellos se acogen al primer informe de las diecinueve recomendaciones que presenta el jurídico el mismo que fue revisado por parte de la Comisión y en base a ello se presenta el informe y se llega al consenso de acoger las diecinueve recomendaciones; el señor Alcalde solicita se tome la votación del informe de la Comisión, por secretaría se procede a tomar la votación aprobándose por unanimidad; seguidamente el señor Alcalde solicita se tome la votación del texto íntegro en segundo debate del presente proyecto de ordenanza conforme a las sugerencias de la comisión de legislación y fiscalización; la concejala Lupe Armijos consulta cual es el documento que va a pasar para aprobación o se elaboró otro; el concejal Jorge Peralta manifiesta que de acuerdo a los informes jurídicos y de los señores concejales se llega a un acuerdo de acoger la petición que realiza el departamento jurídico de las diecinueve recomendaciones; seguidamente se toma la votación del proyecto de ordenanza en segundo debate, aprobándose por unanimidad.

**CUARTO: Conocimiento del inicio de los estudios de la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial PDOT y elaboración del Plan de Uso y Gestión de Suelos PUGS del cantón Olmedo.-** El señor Alcalde pone a consideración del Concejo el presente punto; para lo cual concede la palabra a la coordinadora de Compras Públicas, quien manifiesta que el proceso se llevó a cabo mediante el proceso de contratación de lista corta, que consiste en realizar la invitación de tres a cinco proveedores; se tuvo cinco, pero dos no contaban con el Código de Producto Único que emite el SERCOP; de acuerdo al cronograma, se publicó el proceso el 02 de enero 2020 y los proveedores tenían hasta el 08 de enero para hacer preguntas y la comisión técnica conformada por el Ing. Mauricio Sánchez, Arq. Bruno Cabrera, Arq. Fiama Azanza e Ing. Michael Medina, tenía hasta el 14 para emitir respuestas o aclaraciones, el monto inicial del proceso sin IVA es de \$99.747.54; el señor Alcalde manifiesta que el total de la propuesta era de \$111.000 incluido IVA; sin embargo se bajó el monto con el compromiso de buscar lo mas económico para la institución y ahorrar recursos; continúa su exposición la coordinadora de compras públicas indicando que no hubo preguntas ni aclaración por parte de los oferentes; las ofertas técnicas fueron presentadas hasta el 17 de enero de los oferentes: Jhon Gálvez, Vinicio Guachizaca e Ing. Thalía Riascos, determinando la comisión técnica que existía convalidación de errores porque las propuestas no se encontraban foliadas ni numeradas y en presencia de los oferentes, se llevó a cabo la sumilla y el foliado de las hojas de las ofertas, en la etapa de negociación entran la oferta técnica de 80% que la revisa la comisión y la oferta económica de un 20% que es automáticamente dada por el SERCOP, dentro de los tres oferentes dos cumplieron con la oferta técnica y todos los aspectos solicitados y requeridos por la entidad y una de las ofertas no cumplió; por lo que el sistema le dio un puntaje del 100% a la oferta de la Ing. Thalía Riascos ; y a Vinicio Guachizaca de 99.97%, para la negociación se elaboró la resolución de adjudicación el 24 de enero de 2020 tomando en consideración que el



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO**



**Secretaría del Concejo**

precio final del PDOT y PUGS; sería de \$94.050 sin incluir IVA, se entregó pólizas de fiel cumplimiento y buen uso del anticipo por parte del oferente, el señor Alcalde manifiesta que gracias a la Comisión y negociación con la oferente Riascos se bajó el 5% quedando el valor a cancelar de \$94.050 más IVA es un gran ahorro para la institución tomando en cuenta también el aporte de AME y luego de la negociación se exigió a la oferente la entrega de pólizas y es así que el 06 de febrero se suscribió el contrato, y ayer se subió el sistema de pagos el monto del anticipo y hoy se va a confirmar dicho pago y mañana vienen los Directivos de AME Regional con quienes tenemos un Convenio de seguimiento por lo que están cordialmente invitados a las 10h00 y si no hay inquietudes al respecto queda totalmente indicado todo el procedimiento precontractual conforme establece la Ley y el SERCOP; concluye el presente punto.

**QUINTO: Clausura.-** El señor Alcalde agradece a los presentes e invita a la reunión con los técnicos de AME y a las 15h00 a la inauguración de las jornadas vacacionales y siendo las 10:43, la declara clausurada.

  
Dr. Klever Sánchez Armijos  
**ALCALDE**

  
Dra. Lorena Vásquez Alejandro  
**SECRETARIA**

